

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalación eléctrica de alta tensión que se cita. (PP. 1981/2025).

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Política Industrial y de Energía en Cádiz, de fecha 6 de mayo de 2025 y publicada en el BOJA de 3 de junio, se concede declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución «Línea subterránea a 30 kV de Evacuación del Parque Solar Cartujano a SET Guadalsolar 30/220 kV, correspondiente al EXP AT-14371/22», en el término municipal de Jerez de la Frontera. Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con las disposiciones adicionales tercera y cuarta, y la disposición transitoria cuarta del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, corresponde a esta Delegación Territorial la tramitación del procedimiento expropiatorio iniciado.

En su virtud, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados relacionados en el anexo de este anuncio, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2025 en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio Energías Renovables de Gladiateur 45, S.L., asume la condición de beneficiaria.

A N E X O

DÍA	HORA	LUGAR	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO/OS
4/11/2025	9,00	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA SALA U CALLE CONSISTORIO 15.	53020A11900040	HAVELDA DEL SUR S.L. HACIENDA DE LA PLATA VIÑAS S.L. PERRUÑO S.L. FAMILY VINEYARDS S.L.U.
			53020A11900143	TIERRAS DE ALEJO S.L.

Cádiz, 19 de septiembre de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

00326302